Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

Año 12. Mahón, lúnes, 30 Mayo de 1892. N.° 3.257

SECCION POLITICA

El Sr. Maura y la Marina

Muy buenas cosas ha dicho el Sr. Maura combatiendo la totalidad del presupuesto de Marina.

El Sr. Maura ha comenzado su discurso haciendo una protesta muy razonada. Los organismos todos *dependientes* del Estado nacional dan á entender, cuando se trata de poner coto á sus desmanes económicos, que son independientes del tesoro público y aun de la misma patria. Y el organismo de la marina no se ha sustraido de tan deplorable y disparatado prejuicio. Por eso muchos de los que forman parte de aquel, estiman tambien un deber el protestar contra la prensa y contra los representantes del pais que se meten en lo que no les incumbe segun ellos, emitiendo juicios y opiniones acerca de lo que á dicho instituto afecta.

A ese error crasísimo respondian las frases del ministro de Marina cuando refiriéndose á la venta del material inútil de los arsenales decia: "Voy á regalar á la Hacienda veinte millones de pesetas„ y cuando se quejaba que el ministro de Hacienda "le habia mermado doce millones de pesetas.„ No hay tales mermas, ni tales regalos aseguraba el Sr. Maura. Los intereses de la Marina son los de la Hacienda, y los intereses de la Hacienda, los de la pátria á cuyos supremos fines deben estar subordinados todos los organismos, institutos y ramos del Estado. Los excesos de gastos ó los despilfarros que se producen en el ramo de Marina, como en todos los demás, influyen directamente en la Hacienda pública, y los detrimentos que esta experimente los viene á sufrir en último término la riqueza del país.

Con copia de datos numéricos y abundancia de observaciones hijas de un profundio estudio de la materia, el diputado fusionista ha mostrado que los gastos excesivos, improductivos para el país, que se llevan á cabo en Marina, son un hecho real, positivo, patente, que traducen en una enfermedad material y moral, que al hacerse extensiva á los intereses generales del pais afectarán tambien más tarde ó temprano al mismo que los produce.

Con su profunda y acertada crítica, ha mostrado además que, á más de ser los despilfarros indicados, calamidad suficiente para poner el grito en el cielo, hay que adunar á esta la no menos grave de que para las atenciones económicas en Marina se ha estado procediendo con una ilógica inconcebible; lo accesorio se toma por lo principal y viceversa. Porque en ese organismo se gastan en *ruedas* y *complicaciones* cuatro veces más de lo que se emplea para la construcción de buques.

Quiera el cielo que los prohombres del fusionismo y su jefe sigan la actitud levantada que está demandando, en este como en otros asuntos, el verdadero patriotismo. No les pedimos á los liberales que hagan oposición para obtener el poder. Les exijimos que en nombre de los intereses generales fuercen, con la eficacia de su significación en la política de la regencia, á los conservadores á que vayan por los caminos de las verdaderas economias y de la buena administración.

(La Publicidad).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Centro Instructivo del Obrero

Conferencia del señor Obispo de Madrid

22 mayo.

«Criterio de la Iglesia en la cuestión social» fué el tema que desarrollo anoche el eximio y profundísimo pensador Sr. Sancha, dando gallarda muestra de sus prolijos estudios acerca de la cuestión social, con una sencillez y un método, que cautivaban tanto como la valentía del concepto y lo seguro de los convencimientos. Su erudición pasmosa no asomaba, sino lo preciso, para fortalecer los argumentos.

Es el Obispo de Madrid un socialista convencido, no del fuste de algunos que se estilan ahora, á quienes petulante pedantería inclina á las novedades, por necio afán de singularizarse, abriendo un abismo entre las mal digeridas ideas que sustentan y la conducta que siguen sino que es uno de esos socialistas en quienes han sobrevenido los conceptos después de los entusiasmos del corazón, y en quienes ha fructificado de veras la doctrina del Evangelio, único verbo de todas las grandes ideas que transforman á las modernas sociedades.

Sacerdote y apóstol del temple de los Basilios, Crisóstomos y Anastasios; inspirado directamente en el espíritu más puro del cristianismo, como Maning y Wetteler, á quienes ha tomado de ejemplo, siente y vive en esa moderna tendencia hacia la justicia en la repartición de las riquezas, que caracteriza sobre todo las ideas del generoso prelado de Maguncia.

Imposible dar idea, ni siquiera en extracto, del hermoso discurso escuchado anoche con recogimiento fervoroso y sumisa admiración por el cultísimo auditorio que llenaba salones y pasillos del Centro del Obrero. No podemos, por lo tanto, exponer el minucioso análisis que hizo de las escuelas anarquistas y colectivistas, con ese respeto aun á los que se equivocan y esa caridad propia de los arraigados convencimientos y del saber verdadero y profundo.

Quizás incurrió en algunas corrientes preocupaciones, estudiando el anarquismo bajo un aspecto externo y mirando solamente á la aberración y á las insensateces de esos locos, que serán y han sido siempre instrumentos cuasi materiales de todos los embaucadores de la tierra. También se destacaban del fondo sereno y de las profundas meditaciones de todo el discurso, el argumento de que los socialistas se conduzcan como burgueses, no comprendiendo que otra cosa sería imbecilidad suprema, equivalente á la de aquel que entre tribu salvaje, arrojara las armas de precisión para luchar con sus enemigos.

Con ejemplos y demostraciones incuestionables patentizó la falta de justicia que informa las relaciones entre el capital y el trabajo, señalando el abominable contraste de que, siendo tan inmensa la producción merced á los grandes adelantos modernos, es mayor que nunca el número de los que fenecen en la miseria, y más negra que jamás la condición del trabajador. Defendió el derecho igual de éste á una disminución de su trabajo, al sustento necesario á la familia y á la perfección que le consienta realizar los fines humanos para que fué creado, pues por eso la sociedad es un grado superior en el orden humano y para eso se constituye, para el perfeccionamiento de todos los que en ella concurren, y no para que unos exploten á otros hasta convertirlos en algo peor que las bestias.

Los obreros, añadía el ilustre orador, piden con razón una distribucion más equitativa de la riqueza, pues no hay ley ninguna divina ni humana, que explique y justifique, que, mientras perecen á millares de hambre y sucumban á la miseria y la degradacion los que trabajan y producen y son hermanos nuestros, con nosotros asociados para vivir y cumplir sus fines, haya quienes atesoren por centenares los millones, produciendo estancamientos peligrosos de la circulacion de la riqueza. Es horrible, decia, la situacion del obrero, cuyo trabajo se explota hasta hacer producir un 300 por 100 al capital; á quien se le arranca la mujer para llevarla á la fábrica, y al hijo menor para que le haga la competencia en el taller, por virtud de las más terrible de las coacciones: la del hambre.

Al estudiar los procedimientos para llegar á un estado de relativa justicia, acomodado á los principios generales del Cristianismo, conformes con las leyes naturales, ya que la igualdad absoluta es y será imposible, examinó los dos cardinales, que tienen los sometidos para salir de abyecta condicion y las ideas para triunfar: el de la violencia y el de la concordia. Rechazó el primero, no sólo por ilegítimo, sino tambien por contraproducente, puesto que nada contribuye más al fracaso y á los saltos atrás que las revoluciones y los hechos de fuerza.

En toda esta parte mostró el insigne Prelado tales condiciones de estadista y de pensador, que sentimos no saber de memoria las palabras para que el lector admirase el vigor de la expresion y la magnitud del concepto.

Mostrándose sin repulgos demócrata y liberal, y reputando beneficios preciosos los derechos y libertades conquistados, aunque se desvirtúen, aconsejó á los obreros que, ejercitando el sufragio universal, los derechos de asociacion y reunion, y cuantos se consignan en las leyes, luchen por su redencion, huyendo de falsos apóstoles y acogiéndose á las enseñanzas de la Iglesia, madre cariñosa de todos los desvalidos y menesterosos.

Al terminar, el auditorio, que habia guardado un silencio profundo, sumido en reverente admiracion hacia aquel prelado insigne, de cuyos labios salía tan pura la doctrina evangélica, prorrumpió en atronadores aplausos, levantandose respetuosomente de sus asientos y aclamando el egregio sacerdote, cuyo anillo fueron besando al salir los asistentes, entre los cuales estaba el señor Canaléjas, admirado, como todos, de tanta humildad, hermanada con tan cierta sabiduría.

Lo extraordinario del acto y el haber comprendido el Sr. Aguilera, con esa maravillosa intuicion que le caracteriza, que los socios anhelaban dar alguna prueba especial de entusiasmo al Sr. Sancha, levantóse, y en nombre del Centro y como presidente de él, expresó aquellos sentimientos en brevísimo cuanto elocuente y sentido discurso, que acabó de desbordar el entusiasmo de que tanto acopio hiciera aquel público durante la hermosa oracion del Obispo de Madrid.

El hipnotismo y los tribunales

El último suplemento literario de *Le Figaro* publica una curiosa información acerca de si puede y debe emplearse el hipnotismo para hacer confesar sus delitos á los criminales. Han dado su opinión en este asunto jurisconsultos y médicos notables, y todos optan por la negativa.

Mr. Léveillé, profesor de Derecho penal en la Facultad de París, dice:

«Los que creen en el hipnotismo sostienen la tesis de que el hipnotizador *manda* al hipnotizado. ¿Cómo se podria dar fé á las respuestas de éste, cuando en la mayoría de los casos serian un eco y no una confesión?»

Mr. Desjardins, abogado general del Tribunal de Casación, se opone tambien al empleo del hipnotismo como medio de prueba.

«No está demostrado,—dice,—que se lograra saber la verdad por este procedimiento. No todos tienen igual aptitud para sufrir la sugestión hipnótica. Este sonambulismo artificial puede estar mezclado con alucinaciones; ciertos sujetos pueden luchar contra la voluntad del hipnotizador.

No creo que se puede absolver ni condenar á un acusado porque proclame su inocencia ó su culpabilidad hallándose en un estado anormal psicológico ó fisiológico, y menos aunque, basándose en estas revelaciones inconscientes, se pueda perseguir á supuestos cómplices.

Además, aun cuando este medio pudiera conducir á la verdad, no seria legítimo. Por un lado difiere del tormento, porque no se trata de respuestas arrancadas por el dolor: por otra parte se asimila á él, porque la confesión que produce no es libre.

Un reo no puede ser condenado por su propia confesión más que cuando la hace hallándose en el pleno ejercicio de su libertad moral y de su razón. Hé aquí por qué muchos códigos modernos prohiben á los jueces las preguntas capciosas.»

Mr. Adolfo Guillot, juez de instrucción é individuo del Instituto, cree tambien que el hipnotismo no puede entrar en la práctica judicial.

«¿Estamos seguros—pregunta—de que el estado hipnótico sea un estado de completa sinceridad? Comprendo que por interés científico, por curiosidad filosófica, se estudie el sonambulismo artificial; pero no me atreveria á usar de este medio contra un acusado.

Ocurre muchas veces que los acusados á los cuales trato de arrancar la verdad sueñan en voz alta durante la noche. A veces hay cerca de ellos alguien que les oye y que quiere repetirme las palabras que se les escapan. Pues bien, nunca quiero enterarme de esas frases que pronuncian sin querer. Un acusado debe ser libre en su defensa, y yo no debo sorprenderle: primero, por la razón, algo sentimental, de que eso no seria noble; y segundo, por un motivo más poderoso; porque, durante el sueño, hipnótico ó normal, se puede no decir la verdad.»

Tambien los médicos votan en contra. Veamos sus opiniones.

Mr. Charcot:

«¿Provocar el sueño hipnótico para tratar de obtener confesiones que no se hubieran hecho de otra manera? Nunca. Sería volver á la Edad Media. Aunque menos sangriento, el hipnotismo vendría á ser lo mismo que la tortura: anularía la libertad de defensa».

Mr. Brouardel:

«Todos nos negaríamos á hipnotizar á un paciente para privarle de su libertad y arrancarle confesiones. Sería un villano oficio que nadie podría obligarnos á ejercer.»

Mr. Motet:

«En materia de hipnotismo, veo además otro inconveniente. ¿Quién nos asegura que no tropezaríamos con esos hábiles simuladores, con esas histéricas perversas que se complacen en engañar? Sería fácil recibir confidencias mentirosas presentadas con verosimilitud para comprometer á inocentes y despistar á la justicia.»

En cambio, sostienen los médicos, y en esto son, al parecer, poco consecuentes, que el hipnotismo puede servir en ciertos casos para demostrar la inocencia de un procesado.

El doctor Motet citó el siguiente caso que se presentó en Blois:

«Cierta señora notó que le faltaba algunas alhajas. Una sola persona podia ser autora del hurto: una muchacha de pocos años que estaba á su servicio y cuyos antecedentes eran satisfactorios. La criadita fué reducida á prisión, pero negó haber cometido el delito. Una de las hermanas de la Caridad que prestaban servicio en la prisión advirtió al doctor Duffay que la muchacha tenia accesos de sonambulismo. El médico hipnotizó á la acusada, y entonces ella confesó haber sustraido las joyas é indicó dónde se encontraban. Fué fácil demostrar que habia cometido el hurto hallándose en estado de sonambulismo, y el tribunal la absolvió.»

Creemos que algunas de las objeciones anteriores pueden aplicarse á casos como el que se cita.

MAHON

Tertulia democrática-progresista

Calle San Luis Gonzaga

Los temas para mañana serán libres.

A las nueve en punto.

La prensa y el interés general

Algunos partidarios de la luz eléctrica suponen que El Liberal ha calificado de *innecesario* el mayor gasto que ocasionará la reforma del alumbrado público, solo porque el Ayuntamiento ha adoptado la luz eléctrica; y dicen que desde el momento en que era conveniente obtar entre el gas y la electricidad, aquel mayor gasto es *necesario*, pues que la Hacienda municipal resultaria igualmente gravada con uno ú otro sistema de alumbrado.

No estamos conformes ni con la premisa, ni con las consecuencias.

Dado el estado ruinoso de la Hacienda municipal, creemos que el Ayuntamiento venia obligado ante todo á estudiar la forma de mejorar el servicio de alumbrado sin gravar el presupuesto, ó gravándolo en una cantidad relativamente escasa comparada con la mejora que se obtuviera en el servicio. Para mayor claridad de nuestra idea vamos á exponer algunos números.

El Ayuntamiento gasta en la actualidad 4.400 pesetas en 15n luces de petróleo que arden todas las horas en que no hay luna, que son las más indispensables, y además en algunas noches extraordinarias de invierno, en que el cielo está cubierto. Con la electricidad el Ayuntamiento gastará 13.500 pesetas y tendremos las mismas 150 luces, que creemos muy dudoso den mayor luz que las actuales de petróleo, ardiendo tanto si hay luna como si no la hay. Es decir, que las horas en que no alumbra la luna cuestan á la población 4.400 pesetas, y las horas en que la luna alumbra costarán 9.000 pesetas; más claro, que las horas de luna, en que el alumbrado es menos necesario, costarán el doble que las horas sin luna. ¿Es eso administrar? ¿es eso velar por los intereses del pueblo?

Nosotros creemos que el Ayuntamiento podia sustituir el alumbrado de petróleo por el de gas y mejorar el servicio gastando próximamente lo mismo que hoy se gasta, si queria que las luces públicas ardiesen las mismas horas que arden en el dia; pero como esto no es posible adoptando la luz eléctrica, y esta luz ha sido preferida por la Municipalidad, sin hacer préviamente cálculo alguno del mayor gravámen que ocasionará á la población, claro es por demás que la mayoria de la Corporación ha antepuesto sus preferencias por la electricidad á las conveniencias públicas.

Si los partidarios *á outrance* de la electricidad creen que nosotros somos partidarios *á outrance* del gas, se equivocan. El Liberal antepone á todo interés particular el interés general de la población, y si el Ayuntamiento hubiese adoptado el gas, en vez de aceptar la electricidad, y el planteamiento del alumbrado por gas, costara lo que va á costar la luz eléctrica, fuéramos nosotros los primeros en censurar el acuerdo de la Municipalidad. Hoy cumplimos con un deber extricto censurando á los señores concejales que sin tener para nada en vista el triste estado del erario municipal, y sin hacer estudio ni comparación alguna entre los dos sistemas de alumbrado, adoptan la luz eléctrica, sólo por ser una luz más hermosa y más moderna como ellos dicen, y gravan con nueve mil pesetas anuales por espacio de treinta años á la población. Esto solo pueden hacerlo personas obcecadas, concejales conducidos por preferencias que debian de haber abandonado antes de subir las gradas del Consistorio, y sentimos vivamente que entre estos concejales se encuentren algunos amigos políticos. Si estos amigos políticos se creian, solo por ser tales, con el derecho de merecer los aplausos de El Liberal, desconocian por completo los deberes de la prensa política. La cuestión de gas ó electricidad no se roza en nada con la política, y la prensa toda, la prensa honrada, la prensa que no está fundada ni se dobla para defender intereses personales, se halla ante todo en el deber de aplaudir ó censurar los a tos de los administradores de la cosa pública, teniendo exclusivamente en vista el interés general.

Es más: todo partido político debe procurar siempre marchar de acuerdo con ese interés general, si quiere merecer el aplauso de la parte neutra del país, que es á la postre la que inclina la balanza en las luchas políticas; y el interés general exije hoy de nosotros que combatamos con vigor un acuerdo altamente perjudicial á esta ciudad.

Ofuscados los prohombres de la conservaduría mahonesa por la ciega pasión que su impotencia les produce, pocos dias hace dieron á luz el hetereogéneo engendro que yá conocen nuestros lectores y que ha motivado algunos escritos nuestros.

Tres asuntos diferentes á la vez sacó á colacion *El Bien Público* para ensalzar la bondad del acuerdo del Ayuntamiento sobre la subasta del alumbrado eléctrico.

Acerca del primero y principal (alumbrado), demostramos con números cuan oneroso es dicho acuerdo para el pueblo gravándole innecesariamente con 10.000 pesetas anuales por 30 años, sin que el colega haya podido refutar ninguno de nuestros asertos.

Respecto del segundo (el de consumos), invitamos á los amigos del colega á la discusión y que nos hicieran conocer el importe de la parte proporcional que con arreglo á la condición 19 del pliego de subasta correspondia abonar al arrendatario del impuesto por el aumento de cupo, á fin de que el público viese quienes fueron los concejales que mejor habian interpretado aquella condición al tomar el acuerdo de 28 de julio último; pero lo cierto es que hasta la hora presente aquellas eminencias han dado la callada por respuesta.

Y en cuanto al tercero (cuentas municipales), la nota saliente del órgano conservador fué que nuestros amigos han arruinado la Hacienda municipal dejando en 30 de julio último una deuda de 90.000 duros, y como en nuestro número del miércoles le destruimos por completo esa afirmacion, tan atrevida como inexacta, nos sale el viernes, valiéndose de especiotas *sui generis*, con la pretensión de que los republicanos son los responsables de la actual situación.

Es por demás sabido que el que afirma un hecho tiene la obligación de probarlo. Luego *El Bien Público*, para que pudiera ser creido, se hallaba en el ineludible deber de probar que nuestros amigos dejaron en efecto en 30 de julio de 1891 y que son responsables, como él afirma, de los 90.000 duros que adeuda el Ayuntamiento. Esto era lo lógico y lo digno entre personas que discuten con lealtad y franqueza.

Pero, cá! en vez de obrar así, como quiera que sabe no es cierta su afirmacion, se escapa por la tangente y se entretiene en poner reparos á las cantidades consignadas en nuestro estado, diciendo, en sustancia, que la mayor parte de los débitos que figuran en 1.° de julio de 1879 fueron contraidos durante el período revolucionario, que prueba mala fé el tomar nosotros como punto de comparación el 1.° Enero de 1890, y suponer que desde 1879 administran los republicanos, siendo así que entonces era Alcalde D. José Vidal y despues el Sr. Barón de Benimuslem que cesó en junio de 1882 y que los Vinent y los Rodriguez han exigido importantes repartos.

Vamos por partes.

De lo dicho por el colega resulta que hay parte de los débitos de que se trata que no fueron contraidos durante el período revolucionario, y efectivamente es así; pues el capital de los censos que importa 85.084'37 pesetas, y el de la Deuda antigua que asciende á 37.048'02 ptas., con más 40.000 ptas por las pensiones diferidas, en junto 162.132'39 pesetas, proceden de muchísimos años antes de la revolución, y por consiguiente, tales débitos fueron contraidos por los amigos de *El Bien Público*, moderados conservadores ó *pipas*, que para el caso es igual.

Otros débitos hay también, como subvenciones á la Asociación de Beneficencia domiciliaria, intereses de los censos y anualidades de empréstitos, deudas antiguas y atrasos sobre ingresos, que tampoco corresponden al período revolucionario, sino al de 1874-75 á 1878-79, en que eran los conservadores quienes como sabe todo el mundo administraban los fondos municipales.

Y es digno de notar; sólo hay dos empréstitos, que en junto importan hoy 99.500 pesetas, relativos al período revolucionario; pero es el caso que ni aun de estos débitos puede hacerse responsable á nuestros amigos, 1.°, porque se contrageron en ocasión en que el cotarro era manejado por los jefes conservadores Sres. Orfila y Caules, padre y tio del actual Alcalde, y D. Jaime Moncada, secretario á la sazón del Ayuntamiento de esta ciudad; y 2.° porque la causa principal de haberse tenido que contraer tales empréstitos fué atender á las necesidades de la Hacienda municipal debidas á la oposición del vecindario, inclusos los amigos del otro diario, al pago de la *capitación*

ó impuesto personal decretado por el Gobierno que entonces regía los destinos de la nación, en sustitución del suprimido impuesto de consumos.

De mo o que las afirmaciones de los hombres de *El Bien Público* no son más que pura fantasía, resultado de la obcecación y delirio que los tiene dominados por no poder alcanzar el poderío de aquellos tiempos del funesto moderantismo que imperaba en esta ciudad.

En lo que á fechas de comparaciones se refiere, no han gustado al colega las que nosotros adoptamos, si bien la de 1.° de Julio de 1879, cuando bajaron los conservadores del consistorio, parece que le es algo simpática por aquello de que en los dos ó tres primeros años eran amigos suyos los Alcaldes; pero no puede aceptar la de 1.° de Enero de 1890 en que aquellos volvieron al consistorio, porque continuó siendo Alcalde nuestro amigo D. Damián Moysi. De suerte que la buena ó mala administración de nuestro municipio depende, según los hombres de *El Bien Público*, de los grados de amistad que con ellos tengan los que empuñan la vara de Alcalde. Si son amigos, la Hacienda municipal está salvada, y si no lo son arruinada. Nosotros creemos que con este criterio todo es posible esperarlo de los conservadores, menos buena administración.

Y por lo que mira á los nuevos sacrificios que supone el colega impusieron nuestros amigos, debemos recordarle que no son de esta clase los dos repartos exigidos en 1882 y 1883. Ambos pertenecen á la categoría de recursos ordinarios y las causas de su exacción son de todos conocidas.

La falta de competencia á las subastas de consumos por una parte, el inesperado cupo señalado en el 2.° semestre de 1881-82 y la baja de Tarifas por otra, son otros tantos motivos que obligaron á girar aquellos repartos para cubrir el cupo y recargos ordinarios. Además, la angustiosa situación en que los conservadores dejaron al Ayuntamiento en 1.° de Julio de 1879, con una deuda tan enorme de cerca de 92.000 duros, influyó poderosamente para que nuestros amigos se vieran precisados á adoptar el reparto, único medio ordinario que les quedaba. Y finalmente, lo sucedido entonces en el Ayuntamiento, siendo Alcalde el Sr. Barón de Benimuslem, fué sin duda otro de los motivos por qué, en nuestro concepto, no diera mejores resultados el impuesto de consumos; pues en documentos oficiales constan las empeñadas discusiones que sobre este asunto tuvieron lugar, y si algún beneficio se obtuvo en las subastas sobre las dos terceras partes de los cupos entonces señalados se debió á los esfuerzos de nuestro amigo el Sr. Rodriguez que entonces pertenecía á aquella Corporación.

Insistimos, pues, sin temor de que se nos destruya nuestra afirmación, en que de los 90.000 duros que *El Bien Público* supone dejaron de deuda nuestros amigos en el Ayuntamiento el 30 de Junio de 1891, no queda más que una ligera sombra, de la que son responsables en su casi totalidad los amigos del otro diario, debiendo añadir que si el déficit de la situación económica municipal ha aumentado durante el semestre vencido en 31 de Diciembre último, merced á que el Sr. Alcalde ha limpiado de ratas las arcas municipales, en 11.000 pesetas como tenemos demostrado anteriormente, no es posible calcular, al paso que vamos, la enormidad que ha de alcanzar aquel déficit al final de la jornada de nuestros honrados y económicos conservadores.

En la subasta de los puestos públicos de venta para durante los próximos cuatro años económicos se han presentado las siguientes proposiciones:

1.ª de D. Juan Tudurí Lliñá por 5.501'00 ptas. anuales.

2.ª de D. Salvador Botella, por 5,510'00 id. id.

3.ª de D. Juan Tudurí Lliñá por 5.641'78 id. id.

4.ª de D. Salvador Botella, por 5,601'00 id. id.

Y 5.ª de D. Juan Tudurí Lliñá por 5,751'78 id. id.

Se ha adjudicado al mejor postor don Juan Tudurí Lliñá.

Siendo el tipo de 5.500 pesetas se ha obtenido un beneficio de 251'78 pesetas anuales.

La brigada topográfica ha celebrado hoy la festividad de San Fernando, su santo tutelar con una funcion religiosa en la parroquia de Nuestra Sra del Rosario en Villacarlos y una comida extraordinaria.

La excursiones al Monte Toro y á Fornells continúan á la orden del dia, habiendo sido muchísimas las cuadrillas que ayer y hoy han animado con su presencia la hermosas orillas de aquel delicioso puerto.

Ayer tuvimos un verdadero dia de Marzo; viento, sol, nubes, lluvias, de todo hubo, si bien estas fueron más perjudiciales que ventajosas á causa de ser poco abundantes.

Como de costumbre el Casino de Union Republicana estuvo el sábado último lleno de bote en bote; la conferencia á cargo de los Sres. Pons Sitjes, y de nuestro director fué del agrado del público que lo demostró en nutridos aplausos.

El orfeon admirable, cantando con un ajuste, una precision y un colorido tal el preciosísimo coro de Clavé «Las flors de Maig», que su final se vió coronado por una verdadera tempestad de aplausos teniendo que ser repetido. Nuestra enhorabuena á los entusiastas aficionados que componen el citado orfeon y á su director nuestro estimado correligionario y amigo D. Juan Salom.

Se ha pedido á Barcelona el no menos popular y aplaudido coro titulado «Arri moreu» cuyos ensayos empezarán tan pronto como se reciba, que regularmente será el jueves de esta semana.

Hoy se ha dado principio, por la primera de niños de esta ciudad, los exámenes en las escuelas públicas de este distrito municipal repartiéndose en el acto los premios á que se han hecho acreedores los alumnos.

Por la Alcaldia de esta ciudad se ha impuesto la multa de 2'50 pesetas al dueño de la mula que se encontró vagando por las calles de esta ciudad.

Parece mentira que en una poblacion que se precia de aseada se permita que las dos columnas minjitorias que hay construidas junto al mercado del claustro del Cármen la una, y casi frente al fondeadero de los vapores correos la otra, puestos ambos concurridísimos, se encuentren en el lastimoso estado que se encuentran, estado que da verdadero asco á cuantas personas tienen precision no ya de entrar en ellas, sino hasta de pasar á cierta distancia de las mismas.

Escitamos por tanto el celo del señor teniente de alcalde, ó del Sr. Alcalde presidente de policía urbana, ó de quien sea, á fin de que desaparezca tanta inmundicia como existe en las citadas columnas cosa tanto más fácil cuanto á diez pasos de distancia de la una hay el mar y frente á la otra un grifo que proporciona agua en abundancia.

Anoche á las once, dice «Le Petit Journal» de París, correspondiente al 20 del corriente, circuló el rumor de que en un café del boulevard de los Capuchinos habia ocurrido una explosion de bastante gravedad. Despues de informados supimos que la explosion se habia limitado á una lámpara electrica que saltó hecha pedazos.

Afortunadamente á ninguno de los consumidores alcanzó trozo alguno de cristal.

Por la Administración-Gerencia de nuestros vapores-correos nos han sido facilitados en el dia de hoy los siguientes telegramas:

Barcelona 30, 7-55 m.

Fondeado cinco madrugada felizmente. Buen tiempo. Calma. Tendremos atraque de costado.—Cardona.

Palma 30, 7-20 m.

Llegado correo Valencia. Saldremos hora itinerario. Muy buen tiempo.—Caldés.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el anuncio de la Compañía de Navegacion de Soller que publicamos en la cuarta página de este número.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 27

De Barcelona pailebot *Dolores*, patrón José Riera, con 6 tripulantes y lastre.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 27

Para Barcelona vapor inglés *Frutera*, capitan Mr. G. G. Gillard, con 16 tripulantes y carga general.

Dia 28

Para Alcudia y Barcelona v.-c. *Puerto-Mahon*, capitán D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Pollensa laud *Joven Juanito*, patrón Rafael Covas, con 5 tripulantes y lastre.

Para Termini pailebot *Dolores*, patrón José Riera, con 6 tripulantes y lastre.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 31 Mártes

Ntra. Sra. del Amor Hermoso y Santa Petronila.

☽ Cuarto Creciente el 2 de Junio.— ◎ Luna llena el 10.

Sale el Sol 4 h. 35 m.—Pónese 7 h. 20 m.

BOLSA DE BARCELONA

28 de Mayo 4-40 t.

4 por 100 interior	70'420
4 por 100 exterior	74'220
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	104'870
Id. id. 1890	96'620
Banco Hispano Colonial	89'400
Acciones ferro-carril Francia	32'400
Id. Norte	45'500
Id. Orense	11'600
Id. Almansa	130'500
Obligaciones Francia	59'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'250
Id. Almansa	64'620
Compañía Trasatlántica	79'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 16 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

27 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior	69'950
4 por 100 exterior de 1891	74'000
4 por 100 amortizable	79'950
B. H. de Cuba de 1886	104'950
Acciones Banco España	368'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	28'150

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 28 5-45 t.

En el Congreso continúa la discusión de los presupuestos.

El lúnes se discutirá en el Senado el modus vivendi entre España y Francia.

Ha jurado el ministerio portugués.

Un ciclón ha causado en Méjico numerosas víctimas.

Ha ocurrido un choque de trenes en las inmediaciones de París, resultando veinte heridos.

Madrid 30 10'30 m.

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Rodriguez Trias para la capitanía general de Andalucía, y el del general Marin para la inspección de caballería.

Los obreros de Valladolid persisten en la huelga.

Madrid 30 12-45 t.

(Urgente)

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han salido premiados con los primeros premios los siguientes números:

Con 80.000 *Ptas.*

12.817, Madrid.

Con 40.000

26.747, Bilbao.

Con 20.000

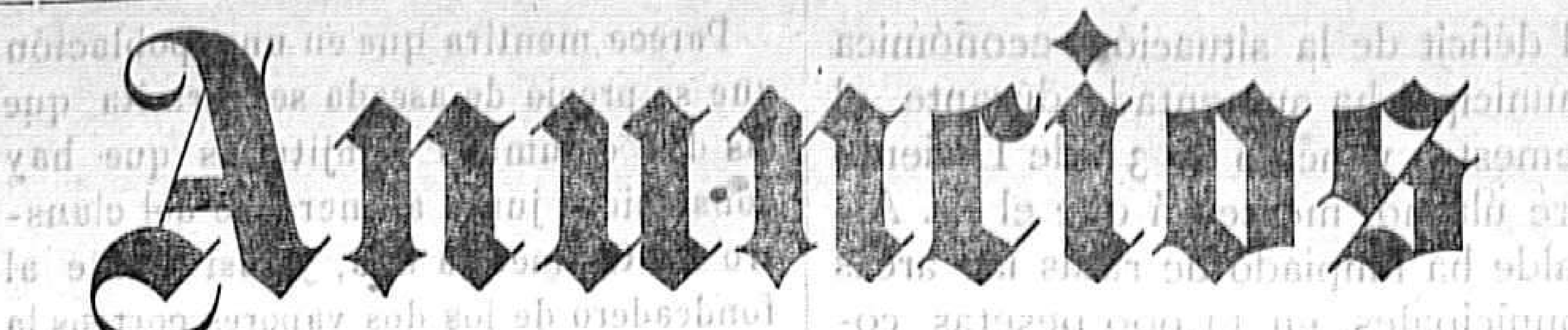
11.298, Almería.

Con 5.000

5.748-12.275-26.439-18.370

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José



SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN DE SÓLLER

NUEVO Y RAPIDO SERVICIO FIJO Y SEMANAL

entre Barcelona, Sóller y Ciudadela y viceversa

El magnífico y veloz vapor

LEÓN DE ORO

clasificado recientemente 100 A. I. + * por el Lloyd, con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, inaugurará su itinerario entre los citados puertos el mártes 31 del actual.

Salida de Barcelona para Sóller todos los mártes á las 7 de la tarde.
Salida de Sóller para Ciudadela todos los miércoles a las 9 de la mañana.
Salida de Ciudadela para Sóller todos los viérnes á las 8 de la mañana.
Salida de Sóller para Barcelona todos los viérnes á las 7 de la tarde.

Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller y Barcelona.

Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el exclusivo servicio de esta compañía.

Para más informes, pueden dirigirse á D. Lorenzo Arguimbau, consignatario de la Compañía de Ciudadela, Isabel II, 13 y 15.

MEDALLA EN LA Exposición de París 1889



MEDALLA EN LA Exposición de Barcelona 1888

Diploma de mérito extraordinario en la Exposición de Lóndres en 1889

Depositarios exclusivos en Ciudadela:

Domingo Calafell, calle de San Sebastián núm. 22.
Casino de «Unión Republicana».

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL

Su parte activa está compuesta casi exclusivamente de plantas que produce la isla de Menorca.

La industria moderna emplea generalmente en la fabricación de los licores, espíritus de remolacha, de granos y de patatas, mas ó menos bien rectificadas, cuyo efecto puede ser perjudicial, á causa del alcohol amílico que contienen.

El **ANÍS HIGIÈNICO ESTOMACAL** es, al contrario, favorable á la salud, puesto que su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardientes de uva de las mejores propiedades.

Este delicioso licor ofrece por su composición la doble circunstancia de ser agradablo al paladar, y ser útil como medicamento á toda clase de desarreglos gástricos de naturaleza nerviosa, y que reconozcan por causa una debilidad en el estómago y órganos anejos. Por lo cual es un gran recurso para las dijestiones laboriosas, las náuseas, mareos de cabeza, dolores de estómago, flatos, espasmos y demas perturbaciones del sistema nervioso.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

garantizado, marca Maclesfield

Un kilo, 75 céntimos de peseta.
Desde 20 kilos por arriba á 70.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

D. Juan Orfila Pons, abogado,

Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudación tiene establecida en la calle del Angel número 10, durante los dias 1 al 10 de Junio próximo y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 27 de Mayo de 1892.—El Alcalde, Juan Orfila.

Por **25 céntimos de peseta la botella** se vende el

Petit de Champañ

con real privilejio exclusivo en España y Francia, marca rejistrada.

La mejor bebida gaseosa conocida hasta hoy, agradable al paladar, tónica y refrescante, pudiéndola tomar en todas horas tanto los enfermos, como los que disfrutan de buena salud, por estar compuesta de sustancia de las frutas más selectas y no contener drogas ni materias nocivas á la salud, preparada por el cosechero D. Jaime Estere de las Cabañas y premiado en varias exposiciones.

Despacho y depósito único en la isla, **LA VIÑA**, de D. Sebastián Sicre, Arravaleta, 24, Mahón.

Por docenas se hace gran descuento.

Para alquilar

Lo están dos casas situadas en la calle de Isabel II de esta ciudad.
Informes, Santa Victoria n.º 24.

A últimos de la pesente semana saldrá del puerto de Barcelona para esta la goleta SAN JAIME.

La despacha D. José Torres, Paseo Colón, 10, Barcelona.

SE VENDEN Y ALQUILAN

PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Banco de Mahón

Este Banco compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º Julio, de los valores del Estado y locales.—Mahón 30 Mayo 1892.—Por el Banco de Mahón, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

Lo están las dos casas núms. 10 y 12 de la calle de Sta. Escolástica en junto ó por separado.
Para informes, calle de la Infanta n.º 74.

*
* *

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 43, frente al Asilo.
Para informes dirigirse calle San Sebastian núm. 8.

*
* *

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elías de esta ciudad.

*
* *

Una casa en Alayor calle de Santa Eulalia núm. 5. Para informes en Mahón casa de Pedro Petrus, Arravai ó bien, Nueva 16.

*
* *

La casa núms. 75, 77 y 79 de la calle del Castillo.
Informes, Reina, 47.

*
* *

Lo está la casa de la calle de Gracia número 92.
Informarán Almacén Rampa de la Abundancia n.º 14.

*
* *

Lo está la casa de la calle de Cifuentes esquina á la de Prieto y Caules núms. 160 y 162, ó bien para alquilar.
Informarán en el almacén citado.

*
* *

Lo está la casa calle del Cármen números 102 y 104.
Informes, Santa Teresa, 13.

*
* *

Las casas calle de S. Jaime número 24 y calle de la Luna núm. 9.
Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

*
* *

Un campillo en Mercadal, camino de Ciudadela, de dos barcillas sembradío. Si antes del 5 de Junio no se ha vendido, se subastará.—Informes, calle Nueva n.º 5, Mahon.

*
* *

Lo está la casa núms. 7 y 9 de la calle de San Elias.
En la calle del Comercio n.º 7 informarán.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.